

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43735** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en los concursos voluntarios número 835/10 y 836/10, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora María Isabel Pereira Mañas, en nombre de Jordi Ocón Jimenez y Vanesa Arroyo López, se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2014 acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 21 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140060593-1